

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2391,
RETIRO, 10 JUL 2017
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre del año 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
- 3.- La necesidad de adquirir tablonces para reparar puente Comité Pro-Adelanto Sector Capellania.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, Sr. JOSE VALENCIA SALAZAR, RUT: 7.180.161-6, Comuna de Retiro.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra" artículo N°10, Letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar reparaciones en Puente aledaño a la Sede del Comité Pro-adelanto Sector Capellania; ya que por el tiempo cuenta con una parte en regular estado y en épocas de invierno, producto de las aguas lluvias se ha vuelto un peligro el acceso, lo que ha dificultado el normal funcionamiento de actividades socio-culturales.
- Que;** Dicha Organización no cuenta con recursos suficientes para reparar la totalidad de dicho puente.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor Sr. JOSE VALENCIA SALAZAR, Rut: 7.180.161-6, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
20	Tablonces de 3x10x4 mt.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$195.160.- (Ciento Noventa y Cinco Mil Ciento Sesenta pesos), IVA. Incluido.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.007, "Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y áreas Verdes Comuna de Retiro" del presupuesto Municipal vigente para el año 2017.



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

BEATRIZ PARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MENA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS
Aprobación presupuestaria y Financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/SMH/GBT/BBF/mfp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.